



Biblioteca Mujer de Ciencia

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE LIBROS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO.

1. El solicitante de préstamo de libros a través de convenios interbibliotecarios, deberá ser miembro de la comunidad del CIECAS: alumno; profesor y/o investigador; personal de apoyo y administrativo; personal directivo; o, egresado del CIECAS; en principio, éste último deberá mostrar originales y entregar copias de comprobantes que contengan datos recientes sobre su lugar de residencia y de trabajo.
2. El solicitante deberá tener plenamente identificado el título del libro que desea consultar, así como el nombre del autor, para que antes de proceder a cualquier otro trámite, se verifique en la biblioteca "La Mujer de Ciencia" del CIECAS si ésta cuenta dentro de su acervo con el libro requerido.
3. Si no se cuenta en la biblioteca del CIECAS con el libro requerido, el solicitante investigará sobre la existencia del mismo en catálogos en línea o directamente en las instituciones u organismos con los que el CIECAS tiene convenios de préstamo, para conocer si ellos cuentan dentro de su acervo con dicho libro.
4. Una vez ubicada la biblioteca en que se encuentra el libro, el solicitante acudirá a la biblioteca del CIECAS para que ésta elabore a su favor una papeleta (original y dos copias, firmadas y selladas) dirigida a la biblioteca prestataria. De esta manera el CIECAS se convierte en corresponsable de la devolución del libro.
5. El solicitante se presenta en la biblioteca prestataria con su identificación oficial y con la papeleta (original y una copia) expedida por el CIECAS, con la cual le proporcionarán el libro y le firmarán, sellarán y devolverán la copia de la papeleta. Cada biblioteca prestataria le hará saber al solicitante las condiciones propias del préstamo y, en su caso, de las multas cargos y restricciones a que está sujeto, mismas que varían entre una y otra biblioteca.
6. Al momento en que el solicitante devuelva el libro a la biblioteca prestataria dentro del plazo acordado, ésta le sellará la copia de la papeleta como constancia de la devolución, representando para él la liberación de su adeudo frente a esa instancia.
7. En el caso de que el solicitante requiera mantener en su poder el libro por un plazo mayor, deberá realizar la petición exclusivamente en la biblioteca prestataria, solicitando ante ella oportunamente su renovación, para que, de no existir inconveniente alguno, se le conceda un plazo mayor para su consulta.
8. Al concretarse la devolución, en cualquiera de los dos casos anteriores, el solicitante entregará a la biblioteca del CIECAS la copia de la papeleta que le fue sellada por la biblioteca prestataria, con el propósito de que se le libere de adeudos y quede en la posibilidad de que en futuras ocasiones nuevamente tenga acceso a este tipo de préstamos, tanto con otras dependencias como con la propia biblioteca del CIECAS.



9. La biblioteca "La Mujer de Ciencia" del CIECAS, archivará en el expediente respectivo la constancia de devolución, concluyendo con ello dicha operación.
10. Los pagos por cargos en la demora en la devolución del libro a la biblioteca prestataria, así como los demás cargos por conceptos de mutilación, maltrato, y algunas otras, son responsabilidad absoluta del solicitante, así como las derivadas del incumplimiento de otras disposiciones en la materia.
11. En caso de pérdida o extravío del libro prestado, el solicitante entregará al CIECAS otro ejemplar del mismo título y edición, preferentemente nuevo, o bien le cubrirá el precio del libro a valor actual, en pesos mexicanos, para su entrega a la biblioteca prestataria, esto dentro de un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores al conocimiento de la pérdida del libro. Esto sin eximirle al solicitante del pago de las multas y cargos que la biblioteca prestataria considere procedentes, de acuerdo a sus normas al respecto.
12. La biblioteca del CIECAS se reserva el derecho de determinar la procedencia o no de aquellas solicitudes de préstamo que difieran de las condiciones enunciadas en este procedimiento.